



DECRETO U. DE C. Nº **91 238**

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, en orden a que se apruebe el Programa de Magister en Enseñanza de las Ciencias, con mención en Biología, o en Física, o en Matemática o en Química; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión del 22.08.91; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90, y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el **PROGRAMA DE MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS, CON MENCIÓN EN BIOLOGIA, O EN FISICA, O EN MATEMATICA, O EN QUIMICA**, según corresponda, que se acompaña a estos antecedentes y que será impartido por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en coordinación con las Facultades de Ciencias, y de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, con el patrocinio y la supervisión de la Escuela de Graduados, tendientes a la obtención del Grado Académico de Magister en Enseñanza de las Ciencias, con mención en Biología, o en Física, o en Matemática o en Química.

Copia del Programa de estudios señalado, debidamente visado por la Secretaría General en cada una de sus hojas, quedará archivado en la Escuela de Graduados; Facultad de Educación, Humanidades y Arte; Facultad de Ciencias; Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; Oficina de Títulos y Grados; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y Oficina de Partes y Archivos.

Transcribese al Sr. Vicerrector; a los Sres. Directores de Docencia, Extensión, Investigación, y Escuela de Graduados; a los Sres. Decanos de Facultades de Educación, Humanidades y Arte; de Ciencias; y de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; al Jefe División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados; y Oficina de Partes y Archivos.

Concepción, 23 de agosto de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por el Sr. Augusto Parra Muñoz, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.